



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

5166

Judici de Faltes Immediat 19/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a GUILLERMO JOSE FINCH GOMEZ que en fecha veintidos de mayo de dos mil doce se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltna Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido GUILLERMO JOSE FINCH GOMEZ el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiuno de febrero de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

